

Referencia:	2022/1861P
Procedimiento:	Mociones
Interesado:	MARIA MUÑOZ CUEVAS
Representante:	
PROMOCIÓN ECONÓMICA	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que Pleno en su sesión del día 22 de febrero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

**14. PROMOCIÓN ECONÓMICA.
Expediente: 2022/1861P.**

MOCION DE TOTES-PODEM.- PROPUESTA DE RECHAZO A LAS PINTADAS NEONAZIS EN LA SEDE DE ESQUERRA UNIDA BURJASSOT.

Doña MARÍA MUÑOZ CUEVAS, DNI 48596197Q, Portavoz del Grupo Municipal Totes Podem en el Ayuntamiento de Burjassot, con el amparo del que dispone bajo el art. 91,4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de acuerdo con el art.97.3 del mencionado texto reglamentario, presenta al Plenario para su debate y aprobación, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fin de semana del 11 al 13 de febrero de 2022, nuestra sede de la calle Maestro Giner, 25, fue blanco de un nuevo acto vandálico. Uno o varios individuos realizaron una pintada en la persiana con el lema que homenajea a la División Azul: "HONOR D250" junto con una esvástica nazi. Esta acción también se produjo en el Centro Republicano de Burjassot. Este tipo de ataques reflejan cómo de arraigada está en muchas mentes la ideología autoritaria, violenta, antidemocrática y excluyente. Entendemos, además, que existe una relación de causalidad entre estos actos violentos y la institucionalización de la ultraderecha en nuestra sociedad, siendo un peligro para la democracia la normalización de esta circunstancia. Los partidos políticos que abogamos por una convivencia pacífica y por el fortalecimiento de los valores democráticos, debemos de condenar públicamente este tipo de acciones violentas.

Por todo ello, repudiamos y condenamos esta acción, porque nuestro papel como demócratas está en la defensa de la democracia, la libertad, el respeto y la tolerancia.

En Burjassot no tienen cabida expresiones autoritarias y antidemocráticas como las descritas, ni la apología de la violencia, ni las incitaciones al odio, ni el racismo, ni la homofobia, ni la LGTBIFOBIA, ni el machismo, ni la criminalización de los pobres o de los inmigrantes. Nuestra condena también va dirigida contra quienes, dentro y fuera de las instituciones, legitiman o amplifican este tipo de prácticas y discursos.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Comercial y Patrimonio la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Burjassot manifiesta a través de esta iniciativa su renovado compromiso con los valores democráticos y con la convivencia ciudadana, la cual nos exige un rechazo unánime ante los intolerantes.
2. El pleno del Ayuntamiento de Burjassot condena los ataques sufridos en la sede de Esquerra Unida Burjassot y rechaza cualquier tipo de violencia ejercida por una minoría que desestabiliza nuestro sentir de convivencia.

El Pleno, por veinte votos a favor (12 PSOE, 3 PP, 2 C's, 2 Compromís y 1 Totes Podem) y una abstención (1 Vox,) ACUERDA aprobar la urgencia del asunto.

Por el grupo municipal PSOE se ha presentado una enmienda *in voce* a la moción del grupo municipal Totes Podem, para incorporar en el punto segundo al Centro Republicano la Constancia, sometida a votación, el Pleno, por veinte votos a favor (12 PSOE, 3 PP, 2 Compromís, 2 C's y 1 totes Podem), y una abstención (1 Vox) ACUERDA aprobar la enmienda, quedando el texto de la moción como se transcribe:

Doña MARÍA MUÑOZ CUEVAS, DNI 48596197Q, Prortavoz del Grupo Municipal Totes Podem en el Ayuntamiento de Burjassot, con el amparo del que dispone bajo el art. 91,4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , y de acuerdo con el art. 97.3 del mencionado texto reglamentario, presenta al Plenario para su debate y aprobación, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fin de semana del 11 al 13 de febrero de 2022, nuestra sede de la calle Maestro Giner, 25, fue blanco de un nuevo acto vandálico. Uno o varios individuos realizaron una pintada en la persiana con el lema que homenajea a la División Azul: "HONOR D250" jun-to con una esvástica nazi. Esta acción también se produjo en el Centro Republicano de Burjassot. Este tipo de ataques reflejan cómo de arraigada está en muchas mentes la ideolo-gía autoritaria, violenta, antidemocrática y excluyente. Entendemos, además, que existe una relación de causalidad entre estos actos violentos y la institucionalización de la ultra-derecha en nuestra sociedad, siendo un peligro para la democracia la normalización de esta circunstancia. Los partidos políticos que abogamos por una convivencia pacífica y por el fortalecimiento de los valores democráticos, debemos de condenar públicamente este tipo de acciones violentas. Por todo ello, repudiamos y condenamos esta acción, porque nuestro papel como demócratas está en la defensa de la democracia, la libertad, el respeto y la tolerancia. En Burjassot no tienen cabida expresiones autoritarias y antidemocráticas como las descritas, ni

la apología de la violencia, ni las incitaciones al odio, ni el racismo, ni la homofobia, ni la LGTBIfobia, ni el machismo, ni la criminalización de los pobres o de los inmigrantes. Nuestra condena también va dirigida contra quienes, dentro y fuera de las instituciones, legitiman o amplifican este tipo de prácticas y discursos. Por todo lo expuesto presentamos para su debate y aprobación de los siguientes: ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Burjassot manifiesta a través de esta iniciativa su renovado compromiso con los valores democráticos y con la convivencia ciudadana, la cual nos exige un rechazo unánime ante los intolerantes.

2. El pleno del Ayuntamiento de Burjassot condena los ataques sufridos en la sede de Esquerra Unida Burjassot y en la sede del Centro Republicano la Constancia, y rechaza cualquier tipo de violencia ejercida por una minoría que desestabiliza nuestro sentir de convivencia.

Sobre el fondo del asunto, sometido el asunto a votación, el Pleno, por veinte votos a favor (12 PSOE, 3PP, 2 Compromís, 2 Ciudadanos, 1 Totes Podem) y un voto en contra (1 Vox), ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita, que incluye la enmienda, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Comercial y Patrimonio de 18 de febrero de 2022.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno